

AVISO DE PRIVACIDAD DE EL COLEGIO DE MORELOS

El Colegio de Morelos, con domicilio en Avenida Morelos Sur número 154, Colonia Las Palmas, C.P. 62050, Cuernavaca, Morelos, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por los artículos 115 y 119 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12, 15, 16, 20, 21, 61 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en correlación con los artículos 3, fracción XXVII, 87, 91, 92 y 93 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; 151 al 157 de su Reglamento, así como por los artículos 1, 2, fracción V, 3 fracciones 3, IX y X, 20, 22 y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Para el cumplimiento de nuestras funciones, podremos recabar las siguientes categorías de datos personales:

- Datos de identificación: nombre, domicilio, CURP, datos biométricos, entre otros.
- Datos académicos: historial académico, calificaciones y certificados.
- Datos de contacto: teléfono y correo electrónico.
- Datos patrimoniales o financieros: información necesaria para procesos administrativos o fiscales.
- Datos personales sensibles (en su caso): información de salud u otros que resulten necesarios, mismos que serán tratados bajo estrictas medidas de seguridad y únicamente cuando exista fundamento legal para ello.

Los datos personales serán recabados de manera presencial y a través de medios impresos para su tratamiento por parte de El Colegio de Morelos, para las siguientes finalidades:

Finalidades primarias:

- Realizar procesos de inscripción, reinscripción y titulación.
- Integrar y administrar el expediente escolar.
- Gestionar trámites ante autoridades educativas.
- Emitir documentos oficiales, constancias, certificados, credenciales y demás documentos requeridos por los estudiantes.
- Administrar servicios escolares y control académico.
- Cumplir con obligaciones legales, administrativas, fiscales y estadísticas.
- Cumplir con obligaciones de evaluación y control.
- Elaborar informes, diagnósticos y evaluaciones acerca del desempeño académico y extracurricular.
- Integrar reportes periódicos institucionales.
- Gestionar procesos relacionados con becas.

Finalidades secundarias:

- Difundir actividades académicas, culturales y eventos institucionales e interinstitucionales.
- Enviar invitaciones e información institucional.

Usted puede oponerse al tratamiento de sus datos personales para las finalidades secundarias, siguiendo el procedimiento señalado en el presente aviso.

El Colegio de Morelos podrá autenticar y validar los documentos académicos presentados, tanto en el proceso de ingreso como durante la trayectoria académica y para efectos de titulación, a través del área de Gestión Escolar.

El Colegio de Morelos no realizará transferencia alguna de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de autoridades competentes, debidamente fundados y motivados, o en los casos previstos por la legislación aplicable.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, a través de la Unidad de Transparencia de El Colegio de Morelos, ubicada en el domicilio antes señalado, o mediante correo electrónico: ut@elcolegiomorelos.edu.mx.

Asimismo, podrá presentar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Si desea conocer nuestro Aviso de Privacidad Integral, lo podrá consultar de forma física en las instalaciones de El Colegio de Morelos, o bien, solicitarlo mediante el correo electrónico: ut@elcolegiomorelos.mx.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o administrativos. Dichos cambios serán informados a través de los medios institucionales correspondientes.

AVISO A TODO EL ESTUDIANTADO

De conformidad con el Reglamento General de Estudios de El Colegio de Morelos, las conductas previstas como faltas en dicho ordenamiento podrán ser sancionadas conforme a la normatividad aplicable, previa determinación de los órganos competente y sin perjuicio de las demás responsabilidades jurídicas que resulten aplicables.

Asimismo, las solicitudes que presenten las personas estudiantes en relación con la documentación requerida para su inscripción o permanencia serán analizadas de manera individual, considerando su situación académica y administrativa, así como la existencia de medidas administrativas o sanciones académicas previamente impuestas por El Colegio de Morelos.

CONCEPTOS Y MONTOS DE APORTACIONES PARA INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN (LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO)

*Concepto no reembolsable y sujeto a cambio sin previo aviso.

Concepto por aportación semestral	Aportación
Servicio semestral de Licenciaturas	\$1,500.00 [2]
Servicio semestral posgrados (maestrías y doctorados)	\$5,500.00 [2]
Asesoría semestral de seminario ADISAC (licenciatura, maestría y doctorado)	\$3,000.00 [1]
Servicio de Trámite de Votos (licenciatura, maestría y doctorado)	\$500.00 [1]
Seminario extra	\$1,000.00 [1] [3]

NOTA: Para realizar su reinscripción debe:

* No tener adeudo correspondientes al semestre.

* No tener adeudo de documentación ante la Subcoordinación de Gestión Escolar.

IMPORTANTE: LAS INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES REALIZADAS FUERA DEL CALENDARIO ESCOLAR SE LLEVARÁN A CABO DESPUÉS DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE SU CÉDULA REVISADA.

PLANES DE APORTACIÓN

[1] **Aportación de contado.** - Consiste en realizar la aportación correspondiente al monto total. Esta aportación deberá cubrirse en el mes de agosto 2026.

[2] **Aportaciones diferidas.** - Consiste en realizar cinco aportaciones mensuales de colegiatura a lo largo del periodo inscrito, las cuales deberán cubrirse en su totalidad, aún cuando la persona estudiante decida darse de baja temporal o definitiva. Estas aportaciones deberán cubrirse durante el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2026 o, en su caso, en la cantidad proporcional correspondiente al periodo en que la persona estudiante haya permanecido vigente sin haber realizado pago alguno.

[3] **Seminarios Adicionales.** De acuerdo con el plan de estudios abierto, se consideran seminarios extra aquellos adicionales a los obligatorios (en maestría se cursan 4 seminarios por semestre y en doctorado tres seminarios por semestre). lo anterior no aplica para el doctorado en derecho, ya que cuenta con un plan fijo. El pago correspondiente deberá realizarse en una sola exhibición.

[4] **Bajas temporales o definitivas.** El trámite de bajas temporales o definitivas será revisado y autorizado por la Coordinación Administrativa y la Coordinación de Docencia, a través del personal correspondiente.

Nombre y firma (obligatorio)

He leído y acepto el aviso de privacidad, así como el aviso dirigido a todo el estudiantado

